GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | SENEPA

FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL Y DICTAMEN

Formulario N° 3 – RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA - " ID N° 437398 CD° 03/2023 SIMESE N° 169969/2023* de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se SUGIERE EL PRECIO MAS BAJO, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

			METODO 4 (RES.1890/20)		METODO 3 (RES.1890/20)						
			COTIZACIONES GESTIONADAS		CATALOGO WEB						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ARRUA GRUNCE FERRE	RECORDLUX	ELECTROPAR	PORTER	TODO LUZ	CASA PARANA	SEMAR SOLUCIONES	LUMINOTECNIA	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	Cinta Autoadhesiva aisladora NEGRO	100	13,500	5,798	6,340					8,000	11,213
2	Cinta Autoadhesiva aisladora ROJO	100	13,500	-	-	6,500	11,500			-	10,500
3	Cinta Autoadhesiva aisladora BLANCO	100	13,500	-	-	6,500	11,500			-	10,500
4	Cinta Autoadhesiva aisladora AZUL	100	13,500	-	-		11,500		15,000	-	13,333
5	Enchufe - Punto	200	8,500			16,000				22,000	15,500
6	Enchufe - Toma	300	8,500		11,354					7,400	9,085
7	Enchufe . Toma Externa	100	8,500					11,900		12,100	10,833
8	Placa - 1 Punto	200	7,000		2,756					5,700	5,152
9	Placa - 2 Puntos	200	7,000		2,756					10,500	6,752
10	Placa - 3 Puntos	100	7,000		2,756					10,500	6,752
11	Placa Externa - 1 Punto	200	10,000		23,289		8,150				13,813
12	Placa Externa - 2 Punto	200	13,500	9,233	23,289		9,150				18,391
13	Zocalos	1000 Pares	7,000	2,496	4,761						4,752
14	Fotocelula	200	36,500	12,394						39,600	29,498
15	Base para Fotocelula	200	16,500				14,350			17,900	16,250
16	Grampa para Cables 6	200 Cajitas	28,500		5,034				13,200		15,578
17	Grampa para Cables 8	200 Cajitas	29,500		6,507				12,500		16,169
18	Grampa para Cables 10	200 Cajitas	20,000		9,173				13,000		14,058
19	Grampa para Cables 12	200 Cajitas	20,000		9,716				22,700		17,472
20	Supresor de Picos PARA 6 MM	50 Cajitas	57,500		62,486	38,000					52,662
21	Llave Termomagnetica 10	50	15,000		27,500					12,500	18,333
22	Llave Termomagnetica 15	10	15,000		27,500						14,167
23	Llave Termomagnetica 20	50	15,000		27,500					12,500	18,333
24	Llave Termomagnetica 32	50	15,000		27,500					12,500	18,333
25	Llave Termomagnetica 40	50	15,000		33,605					16,200	21,602
26	Llave Termomagnetica 50	50	18,500		57,302					18,500	31,434
27	Canaletas	200	12,000	6,533	7,510						8,681

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Cotizaciones Gesrionadas y Catálogo Web
En este sentido, basado en el Análisis de Presupuestos requeridos físicamente, y catálogo web, resultando así el promedio de las cotizaciones dedicados al ramo de Artículos eléctricos. Presentaron sus presupuestos las siguientes empresas: Arrua Grunce Ferre y RecordLux y por medio catalogo web las empresas Luminotecnia, Todo Luz, Semar Soluciones, Electropar, Casa Paraná y Portierresultando así el promedio de las cotizaciones dedicados al ramo de Artículos Eléctricos.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región. Se menciona a su vez que las cotizaciones fueron tomadas de especificaciones tecnicas iguales o similares a las solicitadas

Lic. Arturo Enrique Nuñez Arce
Responsable UOC N° 7 - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

Asunción, 19 de OCTUBRE de 2023.-

DICTAMEN UOC - 7 Nº 38/2023

Que, el Programa Nacional de Chagas del SENEPA, a través del Memorando N° 151/2023, ha remitido las especificaciones técnicas para la adquisición de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA"**,. Todas estas documentaciones son remitidas a la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso solicitado .

Que, se ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE* COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no Supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC Nº 7
SENEPA

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método utilizado por esta convocante consiste en la opción 3 de la metodología para la elaboración de precios referenciales:

3) ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***

4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen -.

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC Nª 7
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

RECORD LUX ilumina tus ideas

Materiales Eléctricos e Iluminación

Avda. Rca. Argentina 1814 y José Marti www.recordelectric.com/iluminacion
recordlux@recordelectric.com recordlux @recordlux
Tel.: (021) 33 88 197/8

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de venta

Número presupuesto:	**497033**
Validez presupuesto:	26-10-2023
Versión presupuesto:	1
Fecha emisión:	19-10-2023
E.D.:	

Señor(es)	MIN.DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RUC:	80000905-3
Código de Cliente:	80000905
Contacto:	MISMO
Dirección:	BRASIL Y AVDA. PETTIROSSI
Teléfono:	500003
E-mail:	mini.salud.pbs@gmail.com
Asesor de venta asignado:	Record Lux - Paulo Lombardo(5005)

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Plazo entrega
1	15060800520126	CINTA AISLADORA 18MTS NEGRA 3M-CL	100 UN	5.798	579.760 PYG	inmediata
2	15011171150100	MOD INT UNIP 10A BL GIZ TRAMONTINA	200 UN	7.201	1.440.154 PYG	inmediata
3	15011271150282	MOD TOMA EURO +T 16A BL GIZ TRAMONTINA	400 UN	7.067	2.826.976 PYG	inmediata
4	15011672000510	PLACA 3 MOD BLANCO GIZ TRAMONTINA	900 UN	7.334	6.600.695 PYG	inmediata
5	15011571150900	MOD CIEGO BL GIZ TRAMONTINA	600 UN	1.601	960.467 PYG	inmediata
6	15002030020008	CAJA EXT PLAST P/LLAVE RECTANG BL RELUX	400 UN	9.233	3.693.007 PYG	inmediata
7	15050020631001	ZOCALO AEREO C/CABLE RELUX	1000 UN	2.496	2.496.016 PYG	inmediata
8	15010540161800	FOTOCELULA 1000W /1800VA /IP55 220V CL	200 Un	26.153	5.230.627 PYG	inmediata
9	15050030025022	BASE P/FOTOCELULA EXT. C/SOPORTE RELUX	200 UN	12.394	2.478.884 PYG	inmediata
10	15013648120220	ARTEF FL T8 120CM P/ 2 TUBO LED MACROLED	300 UN	16.845	5.053.563 PYG	inmediata
11	15006161812065	TUBO LED T8 G13 18W 6500ºK 220V 120CM 2 EXTREMOS TECNOLITE	600 Un	19.969	11.981.408 PYG	inmediata
12	2035500500	LLAVE TERMOMAGNETICA TM UNIPOLAR MDW C-10-10A 10076405 WEG	50 UN	14.280	714.007 PYG	inmediata
13	2035500501	LLAVE TERMOMAGNETICA TM UNIPOLAR MDW C-16-16A 10076413 WEG	10 UN	14.242	142.420 PYG	inmediata
14	2035500502	LLAVE TERMOMAGNETICA TM UNIPOLAR MDW C-20-20A 10076421 WEG	50 UN	14.153	707.657 PYG	inmediata
15	2035500504	LLAVE TERMOMAGNETICA TM UNIPOLAR MDW C-32-32A 10076437 WEG	50 UN	14.210	710.514 PYG	inmediata
16	2035500478	LLAVE TERMOMAGNETICA TM TRIPOLAR MDW C-63-3-63A 10076465 WEG	50 UN	54.807	2.740.354 PYG	inmediata
17	15001201025450	CANAL P/CABLE 20X10X2M C/ADHESIVO RELUX	200 UN	6.553	1.310.631 PYG	inmediata
Precio Total IVA INCLUIDO en GUARANIES.					**49.667.140**	

CONDICIONES COMERCIALES

Aceptación del presupuesto firmado y orden de compra.

Condición venta: CONTADO
Forma pago: Efectivo
Detalle pago: CONTADO

Garantía: 12 MESES
Observaciones: NINGUNA

Esperemos que esta cotización sea satisfactoria y tengamos el placer de recibir vuestro pedido, el cual tendra la atención más pronta y cuidadosa.

Firma y sello Cliente : _____

Aclaración - C.I. : _____

Cargo : _____

Fecha : _____

_____

Atendido por Record Lux - Paulo Lombardo(5005)

Record Electric S.A.E.C.A

Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA

ARRÚA GRUNCE FERRE

MSPBS-SENEPA

Ruc: 80000905-3

Presupuesto creado el 18 Octubre de 2023

Productos y servicios	***cantidad***	***Precio por unidad***	***Subtotal único***
Cinta autoadhesiva aisladora negro, millon 20m	100	13.500	1.350.000
Cinta autoadhesiva aisladora rojo,millon 20m	100	13.500	1.350.000
Cinta autoadhesiva aisladora blanco,millon 20m	100	13.500	1.350.000
Cinta autoadhesiva aisladora azul,millon 20m	100	13.500	1.350.000
Enchufe punto conatel	200	8.500	1.700.000
Enchufe toma conatel	300	8.500	2.550.000
Enchufe toma externa conatel	100	8.500	850.000
Placa 1 punto conatel	200	7.000	1.400.000
Placa 2 puntos conatel	200	7.000	1.400.000
Placa 3 puntos Conatel	100	7.000	700.000
Placa externa 1 punto conatel	200	10.000	2.000.000
Placa externa 2 punto conatel	200	13.500	2.700.000
Zócalo para	1000 par	7.000	7.000.000

Llave termomagnética 50ª sica	50	18.500	925.000
Canaleta para cable 20x10	200	12.000	2.400.000
		Sub total	81.475.000
		Total IVA incluido	81.475.000

¿ Preguntas o dudas? Ponganse en contacto conmigo

0972888723

Adolfo Estigarribia

RUC: 3370892-4

Augusto Ruiz C/ Tomas Ozuna

Luque

Paraguay

Base p/ Rele Fotocelula PVC 10A 220Vac Exatron

CONSULTA POR WHATSAPP

VCP

Base para Fotocelula de Adosar Giratorio de Plástico

Resumen

Descripción

Gs. 17.900

Por favor marcar esta casilla si quiere el producto envuelto como regalo

Cantidad

Agregar al carrito

Descuentos exclusivos

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

Buscar

MATERIALES ELÉCTRICOS | PRODUCTOS INDUSTRIALES | ILUMINACIÓN | REDES | HOGAR | OUTLET

CAJA BLANCA EXTERNA CON BASE 1 MODULO IP40 -CAMBRE - CAMBRE

G. 23.289

La Empresa | Productos | Marcas | Sucursales | Blog | Registrar o Ingresar

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

Buscar

MATERIALES ELÉCTRICOS | PRODUCTOS INDUSTRIALES | ILUMINACIÓN | REDES | HOGAR | OUTLET

CAJA BLANCA EXTERNA CON BASE 2 MODULOS IP40 - CAMBRE - CAMBRE

G. 23.289

todoluz 20 años

Buscar productos

TODOS LOS PRODUCTOS | Nosotros | Cables | Iluminación | Hogar / Oficina | Tecnología y Redes | Infraestructura | Industria | Ofertas

Caja Exterior p/ 1 Modulo Marfil Conatel

55 disponibles

AÑADIR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

SKU: 1216

Categorías: Caja Exterior para Modulos, Intermitentes y Tomacorrientes, Materiales Eléctricos

Compartir:

todoluz 20 años

Buscar productos

TODOS LOS PRODUCTOS | Nosotros | Cables | Iluminación | Hogar / Oficina | Tecnología y Redes | Infraestructura | Industria | Ofertas

Caja Exterior p/ 2 Modulos Marfil Conatel

AÑADIR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

SKU: 1217

Categorías: Caja Exterior para Modulos, Intermitentes y Tomacorrientes, Materiales Eléctricos

Compartir:

Interruptor Vimar Linea 10000 1P 10A 250V

16.000 Gs.

LUMINOTECNIA®
Creamos Juntos

VIMAR

Modulo Combinacion 10A Vimar

Resumen

Descripción

Observaciones

Gs. 22.000

Casa Paraná
Todo para vos

TODAS LAS SECCIONES

Busca productos, categorías y más

El producto que estás buscando no está disponible en este momento

Placa toma externo

ELECT. PLACA TOMA EXTERNO REF. LNC101 1K/40

Código: [illegible]

Gs. 11.900

Por unidad

1 unidad

Total: Gs. 11.900

Toma Multiple Argo 123930 6x2P+T con Interruptor

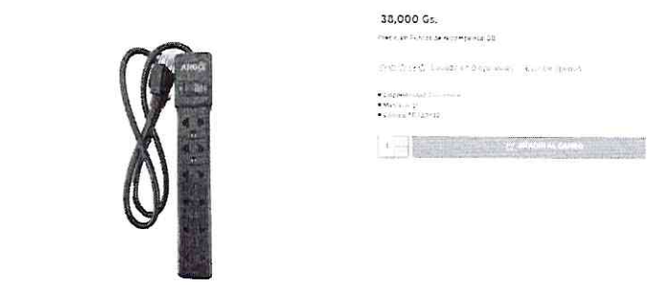

ENCHUFE PUNTO

Cinta Aisladora 20mts x 19mm Blanco Million

21 disponibles

AGREGAR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

SKU: 2094

Categorías: Cinta Aislada y Adhesivos, Complementarios, Materiales Eléctricos

Compartir

Cinta Aisladora Truper 12506 19mm x 18m Blanco

6,500 Gs.

AGREGAR AL CARRITO

Cinta Aisladora 20mts x 19mm Azul Million

2 disponibles

AGREGAR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

SKU: 2096

Categorías: Cinta Aislada y Adhesivos, Complementarios, Materiales Eléctricos

Compartir

CINTA ROJA

Cinta Aisladora Truper 12504 19mm x 18m Rojo

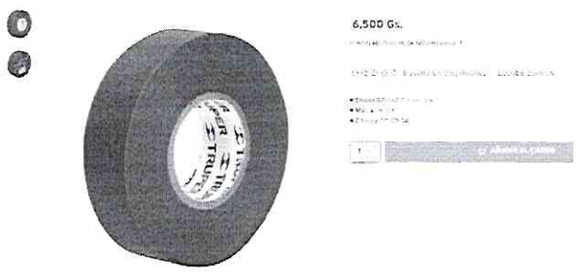

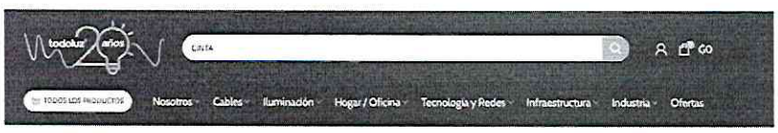

Cinta Aisladora 20mts x 19mm Rojo Million

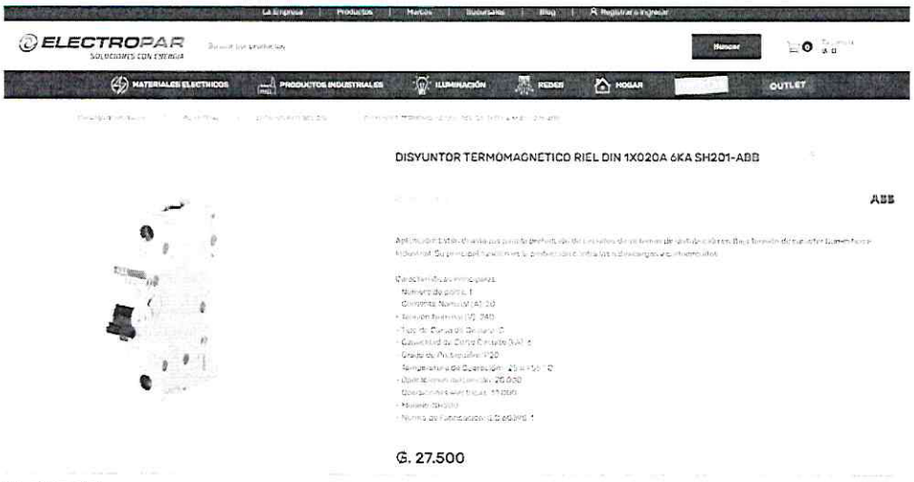

LLAVE 32

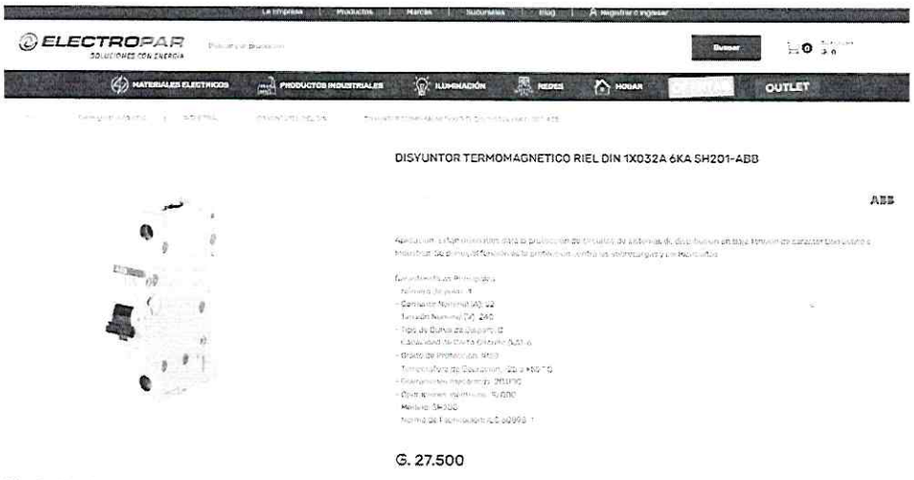

LLAVE 40

LLAVE 50

GRAMPA 12

Llave 10

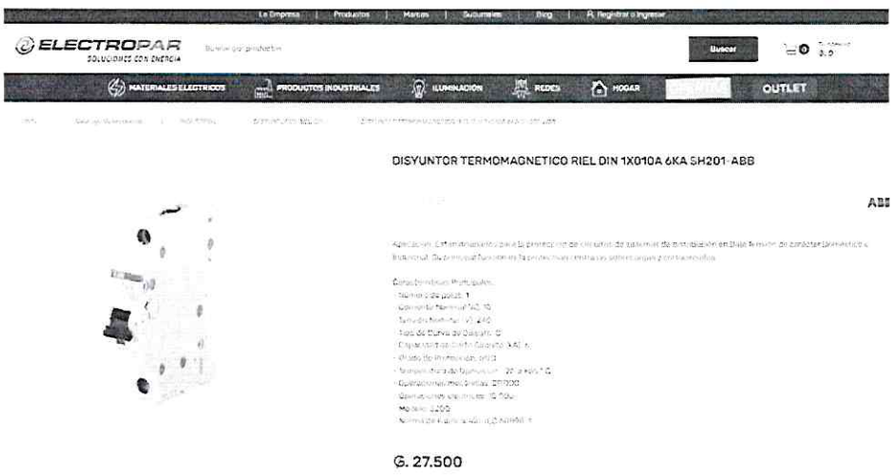

LLAVE 15/16

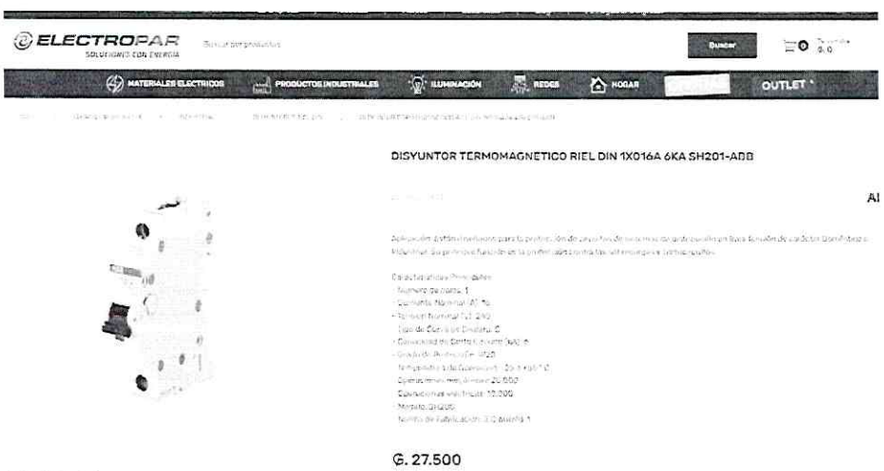

LLAVE 20

CINTA AISLADORA NEGRA

CANALETA

TOMA CORRIENTE

GRAMPA 12

Grampa 6

GRAMPA 8

GRAMPA 10

GRAMPA 6

GRAMPA 8

GRAMPA 10

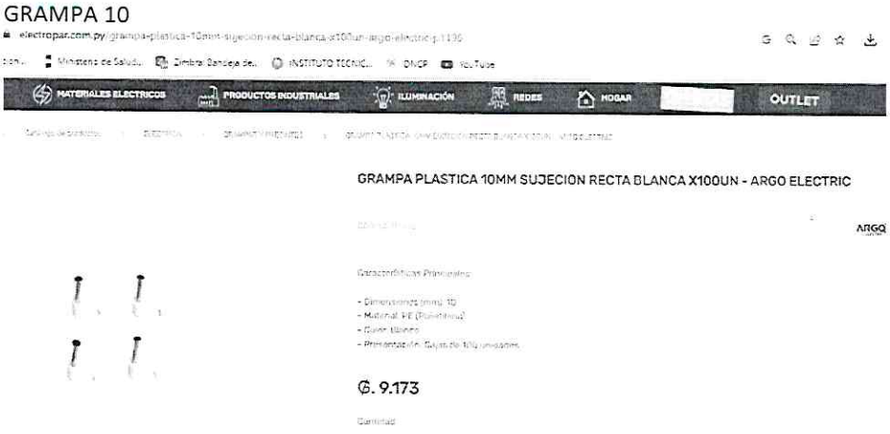

PLACA 1 PUNTO

PLACA 2 PUNTOS

PLACA 3 PUNTOS

ZOCALO